

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ZIGOITIA DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2022**

**SEÑORES ASISTENTES:**

*Presidente:*

D. Javier GORBEÑA GARCIA

*Asistentes:*

Dña. María Lourdes ALONSO DIAZ DE ARCAYA

Dña. Itxaso ÉTXEBARRIA ASTONDOA.

D. Jesús IBAÑEZ ANGULO

D. Ioseba Mikel LAS HERAS MARTINEZ DE LAPERA.

D. Juan Miguel MIMENZA MARTINEZ DE LAFUENTE.

D. Pedro María RUIZ DE ERENCHUN GARCIA DE CORTAZAR.

D. Alberto USAOLA UNDA.

*Ausentes:*

Dña. María Natividad LOPEZ DE MUNAIN ALZOLA, representando a la Diputación Foral de Álava

*Secretaria Interina:*

Dña. Isabel ARBERAS URIONDO

En la sede social del Consorcio de Aguas de Zigoitia, sita en Ondategi, a las diecinueve horas del siete de abril de dos mil veintidós, y previa convocatoria cursada al efecto de forma reglamentaria, se reunieron las personas asistentes arriba mencionadas de la Junta Directiva del Consorcio de Aguas de Zigoitia, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Javier Gorbeña García, y asistidos de la Secretaria-Interina Dña. Isabel Arberas Uriondo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada en segunda convocatoria.

A continuación se procede a conocer el asunto incluido en el Orden del Día:

- 1º.- Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión anterior (11/11/2021).
- 2º.-Aprobación de la liquidación del presupuesto 2021.
- 3º.- Información reuniones mantenidas.
- 4º.- Informes y actuaciones
- 5º.- Solicitudes reclamaciones y otros asuntos
- 6º.-Ruegos y preguntas



## **1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR (11/11/2021)**

Por la Sra. Secretaria se da lectura íntegra al acta de la reunión anterior de la Junta Directiva celebrada el día 11 de noviembre de 2021

Se aprueba el acta por UNANIMIDAD.

## **2.- APROBACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021**

El Sr. Presidente explica a las personas asistentes que las existencias al inicio del ejercicio eran de 103.493,80 € y al final del ejercicio de 146.195,88 €, según la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 los ingresos han sido de 232.458,70 € y los gastos aprobados de 192.526,47 €, lo cual nos refleja un resultado presupuestario del ejercicio corriente de 39.932,23 €.

Teniendo en cuenta que para hacer frente al gasto de la redacción del informe de "suficiencia de infraestructuras" para el PGOU se hizo una ampliación de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales de 2.500,00 €, el resultado presupuestario ajustado nos refleja un superávit de 42.432,23 €.

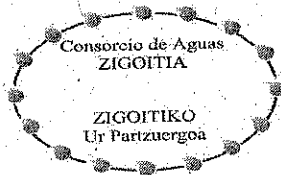
Así mismo, para el cálculo de del Remanente de Tesorería se han tenido en cuenta los derechos pendientes de cobro de ejercicios actual, de ejercicios cerrados, y los de difícil o dudoso cobro, así como los ingresos pendientes de aplicación y los ajustes de los impuestos que contabilizamos a lo largo del año en extrapresupuestario y nos da como resultado un Remanente de Tesorería de 145.036,39 € para financiación de gastos generales.

El Sr. Las Heras pregunta el porqué habiendo superávit y suficiente liquidez en cuenta, no se ha ejecutado la partida de inversiones de las redes. El Sr. Presidente explica a los asistentes que la obra prevista era la conexión de la EDAR de Berrikaozubi a la de Onzabe; la obra se ha realizado, pero como lo ejecutado no coincide con lo presupuestado todavía no hemos llegado a un acuerdo con la factura, aunque en la contabilidad del 2021 hay un reconocido por el importe total de la obra.

Tras un breve debate, todas las personas asistentes aprueban el expediente de a liquidación del presupuesto del ejercicio 2021.

## **3.- INFORMACION REUNIONES MANTENIDAS**

EL Sr. Presidente informa que tal y como se quedó en la pasada Junta Directiva, se les comunicó a las Juntas Administrativas de Manurga y Olano que era necesaria la sustitución de tramos de tuberías porque sufrían continuas fugas y para ello se



les pidió que solicitasen subvención a Obras Menores de la DFA y al Ayuntamiento para poder cubrir la mayor parte del gasto.

El problema ha sido que la nueva Junta de Olano, aunque no se ha negado a solicitar la subvención, ha puesto encima de la mesa que según los estatutos, las redes están cedidas al Consorcio y que los concejos no pueden solicitar subvenciones para hacer actuaciones en las mismas, sino que es competencia del Consorcio el mantenimiento y la reparación necesarias.

El Sr. Presidente continúa explicando que para aclarar este asunto nos hemos reunido con la abogada de Ekain y está estudiando la mejor manera para que lo que estamos haciendo sea legal, es decir, que la titularidad de las redes siga siendo de los concejos pero que aunque la competencia de hacer el mantenimiento y las reparaciones sea del Consorcio, las juntas administrativas puedan realizar obras en las redes y que el Consorcio pague lo que no está cubierto por las subvenciones. Se baraja la opción de que el concejo solicitase autorización al Consorcio para hacer la obra y firmar un convenio en el que se regule que el Consorcio va a pagar parte de la obra y luego asumirá el mantenimiento de la nueva red.

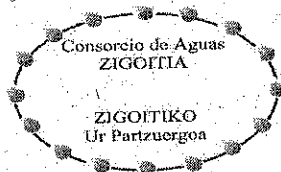
Toman la palabra diferentes miembros de la junta directiva (la Sra. Etxabarria, Sr. Las Heras, Sr. Mimenza...) para coincidir que no se han cedido las redes y que por lo tanto siguen siendo titularidad de los concejos y que por ello se conceden diferentes ayudas por parte de la DFA.

La Sra. Alonso cuestiona que el promotor de la obra tenga que ser el concejo en lugar del Consorcio, ya que los miembros de los concejos no tiene porque saber nada de estos temas, pero entiende que si no lo hacemos como hasta ahora, no se podría optar a las subvenciones.

El Sr. Presidente informa que estamos a la espera de un presupuesto para contratar un asesor técnico externo que nos asesore en temas urbanísticos y así facilitar mucho el trabajo de los concejos en caso de tener que hacer este tipo de obras y redactaría los informes requeridos por los diferentes organismos. Así mismo se encargaría de comprobar que las obras de nuevas viviendas o urbanizaciones se hagan correctamente en lo relativo al abastecimiento y saneamiento.

El Sr. Mimenza opina que hace tiempo que es necesario un asesoramiento externo en temas urbanísticos y propone que se haga un protocolo para el uso el servicio de este asesor.

Todas las personas asistentes muestran su conformidad con la información recibida.



#### 4.- INFORMES Y ACTUACIONES

La Sra. Secretaria informa de las actuaciones más importantes realizadas por el Consorcio de Aguas de Zigoitia desde la anterior reunión celebrada:

- Se han cobrado el padrón correspondiente al cuarto trimestre del 2021 por un importe de 50.677,36 €; de los cuales 28.522,54 € corresponden al abastecimiento y 17.400,17 € al saneamiento, y el padrón del primer trimestre del 2022 por un total de 40.953,87 € de los cuales 22.506,18 € son de abastecimiento y 14.604,97 € de saneamiento.
- Se ha finalizado la conexión de la EDAR de Berrikaozubi a la EDAR de Onzabe y solo falta adecuar el cuadro eléctrico. En cuanto veamos que todo funciona bien se retiraran los lodos y los elementos reutilizables de la EDAR.
- También se ha limpiado y desbrozado el interior de la balsa de macrofitas de Etxabarri Ibiña. Se ha recogidá muestra del vertido y estamos a la espera de la analítica para solicitar la renovación de la autorización del vertido.
- Por último, los servicios técnicos de la DFA han desarrollado la "sede electrónica" del Consorcio para dar cumplimiento a la legislación vigente. Tenemos que incluir un acceso a la misma desde la página web del Consorcio de Aguas de Zigoitia. La empresa que desarrolló la página web, Ademática, S.L., nos ha propuesta adecuar la página ya que la tenemos bastante anticuada y que se pueda consultar también desde smartphones. El presupuesto asciende a 650 €.

Todas las personas presentes muestran su conformidad.

#### 5.- SOLICITUDES, RECLAMACIONES Y OTROS ASUNTOS.

No se dan.

#### 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.


El Sr. Mimenza informa que el entorno de la conexión de la EDAR de Berrikaozubi ha quedado en mal estado. El Sr. Presidente le comunica que se ha solicitado presupuesto a Aitor Gómez y en breve se acondicionara para dejarlo como estaba.



El Sr. Las Heras informa que desde los Servicios de Urbanismo del Ayuntamiento se le ha dado autorización al SAUI-3 de Etxabarri Ibiña para coger agua de sondeo de Lespea, cuando esa agua es para el abastecimiento de las localidades de Etxabarri Ibiña, Apodaka y Mendarozketa. La Sra. Secretaria Interina contesta que se recabará información al respecto.

El Sr. Usaola pregunta sobre el final de obra y el plano definitivo de la sustitución de la tubería de abastecimiento de Zestafe que tiene que redactar el Aparejador Municipal. La secretaria toma nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día indicado en el encabezamiento, que yo como secretaria interina certifico.

  
El Presidente,  
Consorcio de Aguas,  
ZIGOITIA  
ZIGOITIKO  
Ur Partzuergoa

La Secretaria Interina,



DILIGENCIA.- La presente acta fue aprobada en la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas de Zigoitia del día 26 de mayo de 2022.

LA SECRETARIA INTERINA  
  
Consorcio de Aguas  
ZIGOITIA  
ZIGOITIKO  
Ur Partzuergoa

Fdo.: Isabel Arberas Uriondo.